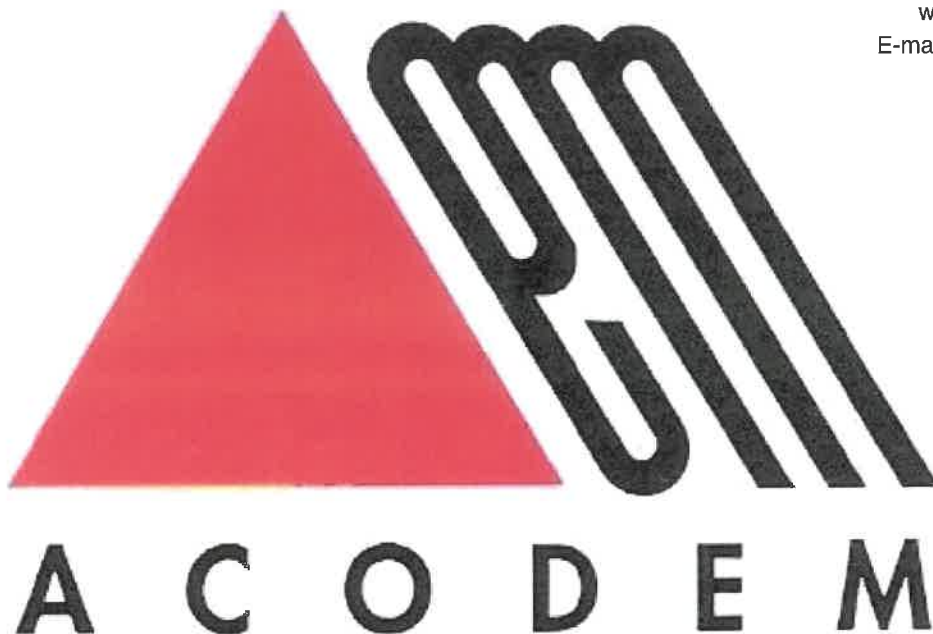




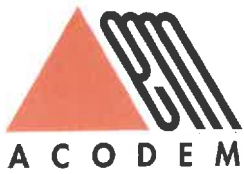
ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net



CÓDIGO ÉTICO

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
| PLAZA VISTA ALEGRE Nº 11 EDIFICIO FLORENCIA. LOCAL.14001. CÓRDOBA



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

**1. LA ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
(ACODEM)**

A finales de 1994 surge la necesidad de crear una Delegación Andaluza de Esclerosis Múltiple (AADEM) al comprobar el creciente número de personas afectadas por esta enfermedad en nuestra ciudad y su provincia.

Más tarde, concretamente en mayo de 1996, se creó la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM).

ACODEM es una entidad sin ánimo de lucro creada para procurar la mejora de la atención asistencial de los/as afectados/as de Esclerosis Múltiple y familiares, y fomentar la investigación científica que permita encontrar algún día la solución a esta enfermedad.

Su sede está ubicada en Plaza de Vista Alegre Nº 11, Local , Edi. Florencia 14004, Córdoba.

ACODEM, tiene ámbito Provincial y está declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2010. Integrada en FEPAMIC (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba). A nivel de Andalucía estamos adheridos a FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía). A nivel nacional, a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM), miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Esclerosis Múltiple y miembro de COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España).

2. FINES DE ACODEM

Esta Asociación se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas similares y sus familias. Para ello deberá:



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

- Promover y apoyar la agrupación de todas las personas con Esclerosis Múltiple y enfermedades similares y sus familias. Apoyar y representar al colectivo de personas afectadas y cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones de la problemática e implicaciones sociales, familiares y laborales así como de su prevención y/o solución.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas con el propósito de proporcionar la integración familiar, laboral y social de las mismas. Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de los mismos.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Realizar programas de voluntariado para el desarrollo de las actividades descritas.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO

El código ético de nuestra entidad tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, visión, valores y principios que la entidad defiende y el comportamiento que se espera de los trabajadores y cualquier persona que tenga cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de conseguir la misión de la entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés; así como el comportamiento que se espera de la organización hacia los empleados, voluntarios, usuarios y sus familiares, fijando reglas para poder afrontar dilemas o asuntos delicados que pueden surgir en la dirección y gestión de la entidad en relación a asuntos que puedan afectar a las personas con discapacidad usuarias de la misma.

No especifica qué valores, principios o normas son más importantes o prioritarias, por lo que cuando entran en conflicto serán las personas intervinientes las que deberán adoptar decisiones éticas sobre la base de la aplicación de juicios informados. En todo



caso, las decisiones a tomar habrán de ser consistentes y coherentes con este código.

4. ¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

La misión del Movimiento Asociativo de ACODEM consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple y sus familias, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con la garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Será conveniente la flexibilidad y diversidad de opciones, estrategias y técnicas, pero también han de contar con una orientación profunda de lo que se pretende alcanzar: LOS VALORES.

Respeto

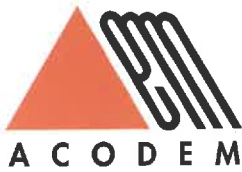
Promovemos el tratamiento respetuoso en toda relación, personal, profesional e institucional, haciendo prevalecer la dignidad humana como valor principal. Garantizamos de esta manera una actitud deferente, previniendo conductas y expresiones vejatorias.

Solidaridad

Consideramos fundamental la protección y la ayuda a los colectivos en riesgo de exclusión social, en especial a aquellos que deben su vulnerabilidad a problemas derivados de sus déficits de salud. Empatizamos con las personas que atraviesan una situación socioeconómica compleja y les proporcionamos apoyo y los recursos adecuados para paliar sus necesidades, dentro de nuestras posibilidades.

Igualdad

Impulsamos el trato igualitario entre hombres y mujeres, favoreciendo la paridad en los órganos de representación y en la plantilla del personal profesional. La exigencia en la igualdad de oportunidades es uno de nuestros valores esenciales. Entendemos, la



equidad y el equilibrio como las herramientas básicas para luchar contra la discriminación.

Profesionalidad

Conformamos un equipo multidisciplinar, absolutamente comprometido con la formación continua, con la especialización y con la entrega en el desarrollo de sus intervenciones socio-sanitarias. La atención integral de nuestros pacientes y sus familiares, está asegurada gracias a la coordinación y al diálogo existente entre todos los componentes de la plantilla profesional.

Confidencialidad

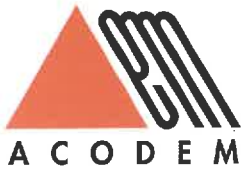
Mantendremos rigurosa confidencialidad en virtud de las leyes y normativas relativas a la protección de datos personales y de salud. Se garantiza la privacidad e intimidad de las personas afectadas y sus familiares en las consultas y actividades en las que participen.

Información

Garantizamos una comunicación adecuada y de calidad, tanto interna como externa. Para ello, ACODEM cuenta con presencia en las principales redes sociales y con una página web donde recoger los aspectos más relevantes de la asociación y de la enfermedad. También recogerá por las mismas vías aquellas inquietudes que tanto personas afectadas como sus familias deseen plantear.

Voluntariado

Favorecemos las acciones altruistas conducentes a la organización y el desarrollo de las actividades comprendidas en los fines de ACODEM. Éstas pueden ser desempeñadas gratuitamente por personal no profesional, dentro del marco de la normativa referente al voluntariado y al propio plan de Voluntariado de ACODEM.



Compromiso con la investigación

Consideramos que el colectivo de personas con esclerosis múltiple tiene especial responsabilidad en promover y/o participar en estudios, ensayos e investigaciones que puedan reportar algún tipo de beneficio o de mejora en la calidad de vida tanto de personas afectadas como de sus familias.

Transparencia

Entendemos la transparencia como garantía de honestidad y excelencia en la gestión de los recursos. Debemos rendir cuentas a las administraciones, instituciones y empresas de las subvenciones y fondos que ponen a nuestra disposición, al mismo tiempo que a nuestros asociados, usuarios y donantes. Realizamos anualmente una exposición de los balances económicos y memoria de actividades que desarrolla la asociación.

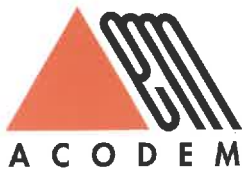
Partenariado

Propiciamos el trabajo cooperativo, maximizando las sinergias de las entidades participantes en las actividades a desarrollar, permitiendo la aportación singular de cada una de las partes y facilitando el enriquecimiento del resultado final de la acción.

Nuestra visión está orientada a conseguir una entidad de referencia en la intervención de personas con Esclerosis Múltiple, desarrollando y aplicando mecanismos adecuados sobre la base de la ética y ofreciendo unos servicios capaces de responder a las necesidades presentes y futuras de nuestro grupo atencional.

Este código ético se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con EM. y sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

Los valores de ACODEM se pueden agrupar en torno a 3 grandes áreas:



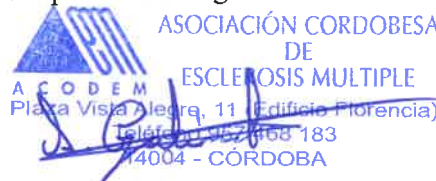
**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

1. Las personas o usuarios con E.M.: haciendo hincapié en que poseen la misma condición de personas que aquellas que no sufren E.M. y que necesitan apoyos para vivir una vida plena.
2. La familia como base principal de inclusión y que necesita apoyo para ejercer plenamente ese papel y para vivir una vida de calidad.
3. Y el movimiento asociativo que a través de sus valores configura un modelo asociativo y organizativo que continuamente crea condiciones para no desviarse de la misión que le da sentido.

En Córdoba, a 16 de Julio de 2019

El/La representante legal de la entidad



Fdo.: Antonio Galindo Caballero

Presidente de ACODEM